

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24716** *ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 23/10 seguida en este Juzgado a instancia de Cristina Pilar González Escalona sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 23/06/10 resolución por la que se declara a Asociación de Empresarios de Hostelería de la Provincial de Málaga en situación de insolvencia por importe de 88.961,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 14 de julio de 2010.- Secretario.

ID: A100056845-1